

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA OTORRILAR CLINICA OTOCLINIC C. LTDA. CELEBRADA EL
01 DE JULIO DEL 2015.**

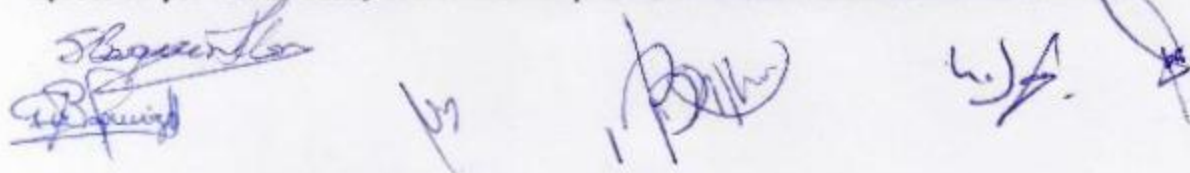
En la ciudad de Guayaquil, al día uno de julio del año dos mil quince, a las trece horas treinta minutos en el local social de la compañía ubicado en la ciudadela Los Alamos Ave. Democracia y Calle de la Unidad, se reunieron los siguientes socios de la compañía **OTORRILAR C. LTDA.**, a saber: Esperanza María Flores Arce, propietaria de cien (100) participaciones, Esperanza Verónica Baquerizo Flores, propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones; Jorge Enrique Baquerizo y Flores, propietario de ciento cuarenta (140) participaciones; Mirna Eugenia Baquerizo Flores, propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones; Silvia Marina Baquerizo, propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones y Sandra Lili Baquerizo Flores, propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones; Suman: Ochocientas (800) participaciones, con un valor de US \$1,00 cada una. Todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, por el año 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2012;
- 4) Distribución de dividendos.

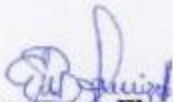
De acuerdo con lo establecido en el Art.280 de la Ley de Compañías, los socios están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola la señora Esperanza Flores Arce y actuando de Secretario el señor Jorge Enrique Baquerizo.- Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2012. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Presidente procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2012, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Presidente, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;
4. La Junta General resuelve no distribuir dividendos del año aprobado.

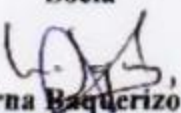
Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las



quince horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios que a la vez certifican.



Esperanza Flores Arce
Presidente de la Sesión
Socia



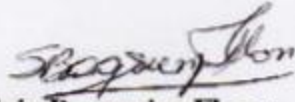
Mirna Baquerizo Flores
Socia



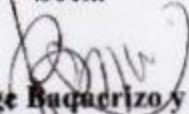
Sandra Baquerizo Flores
Socia



Esperanza Baquerizo Flores
Socia

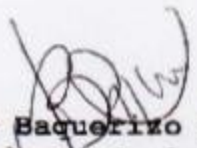


Silvia Baquerizo Flores
Socia



Jorge Baquerizo y Flores
Secretario de la Sesión
Socio

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.-
Guayaquil, 01 de Julio del 2015.-



Jorge Baquerizo y Flores
Secretario de la Sesión